



POR LA CUAL SE RESUELVE NO DAR LUGAR A LA SOLICITUD DE MATRICULACIÓN PRESENTADA POR EL UNIV. JUAN JOSÉ GABRIEL MOLINA LLANES EN EL EXPEDIENTE N.º 9299/2026.

San Lorenzo, 25 de agosto de 2026
Acta N° 26 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: El Expediente N.º 9299/2026, de fecha 24 de agosto de 2026, por el cual el estudiante JUAN JOSÉ GABRIEL MOLINA LLANES solicita la matriculación para el presente período académico (séptimo semestre) en la carrera de Diseño Industrial;

La Resolución FADA/UNA N.º 960/2026, de fecha 24 de julio de 2026, por la cual se le concedió la extensión del período de permanencia en la institución; y

CONSIDERANDO: Que, mediante el Expediente N.º 9299/2026, el Univ. Juan José Gabriel Molina Llanes (C.I. N.º 4.867.477), estudiante de la carrera de Diseño Industrial, solicita la matriculación para el segundo período académico del año 2026, argumentando que se encontraba en trámite su solicitud de prórroga de permanencia;

Que, mediante la Resolución FADA/UNA N.º 960/2026, dictada ad referendum del Consejo Directivo en fecha 24 de julio de 2026, ya se había otorgado la extensión del período de permanencia al recurrente por 6 (seis) semestres a partir del segundo período académico 2026;

Que, habiendo sido resuelta su prórroga de permanencia con anterioridad, la presente solicitud de matriculación interpuesta en fecha 24 de agosto de 2026 resulta extemporánea considerando las disposiciones y plazos previstos en el Calendario Académico General;

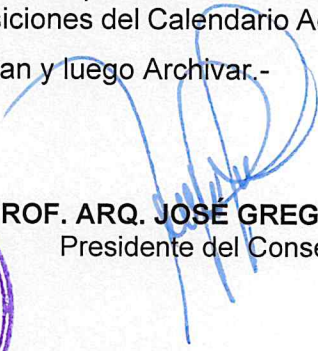
POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **NO DAR LUGAR** a la solicitud de matriculación para el presente período académico, presentada por el Univ. JUAN JOSÉ GABRIEL MOLINA LLANES, con C.I. N.º 4.867.477, en el marco del Expediente N.º 9299/2026, por resultar extemporánea conforme a las disposiciones del Calendario Académico General.

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar. -


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo